



19 de Mayo de 2017

## **CAMPAÑA DE VACUNACION**

### **HABILITACION PARA EMPLEADOS DE PAMI:**

Ya está disponible la opción para que los empleados de PAMI puedan aplicarse la Vacuna Antigripal. Para ello deben presentar su DNI, no siendo exigible la presentación de la receta. Se lo valida ingresando el número de DNI donde dice "CODIGO AFILIADO/A" y también en el que dice "DOCUMENTO NRO." Ingresando el número de DNI las dos veces, el sistema identifica que es un empleado y no un afiliado.

### **VACUNACION SOLO EN FARMACIAS:**

Les recordamos que PAMI no autoriza las aplicaciones de vacunas fuera del ámbito de las farmacias, por lo que solicitamos por favor que se vacune SOLAMENTE EN LAS FARMACIAS.

### **INGRESO DE VACUNAS:**

Solicitamos que por favor aquellas farmacias que tienen las vacunas y aun no las ingresaron al sistema, lo hagan de manera urgente, por pedido de PAMI.

### **TERCERA TANDA DE VACUNAS:**

A partir de la semana próxima comenzarán a distribuir la tercera tanda de vacunas en todo el país.

### **P-NEUMO:**

Hasta el momento, PAMI no comunicó cuando será la distribución de las vacunas P-NEUMO. Los mantendremos informados cuando haya novedades sobre el tema.

### **CIERRE EN SISTEMA:**

En el mes de abril no hubo liquidación de cierre. Las validaciones realizadas en ese mes, se acumularán junto a las de mayo, mes en el que se realizará el primer cierre de la presente campaña.

**VACUNACION 2016;** A aquellas farmacias que aun no devolvieron o destruyeron las vacunas sobrantes de la campaña 2016 se le van a retener los pagos de esta campaña, hasta tanto envíen a FACAF los formularios de destrucción por cuenta propia, o las vacunas remanentes de la anterior campaña.

**Dpto Licitaciones PAMI**